

LA VOZ DE LA CARIDAD.

NUM. 22.—1.º de Febrero de 1871.

*Dios es caridad. (San Juan,
Epist. I, 4, 8.)*

LA CARIDAD EN ESPAÑA.

LA SOCIEDAD DE S. VICENTE DE PAUL Y LA REVOLUCION.

ARTÍCULO SEGUNDO Y ÚLTIMO.

IV.

Al decretar la disolucion de la Sociedad de San Vicente de Paul, el Gobierno no ha tenido presente ni aun el interés del partido que ha podido promover esta medida.

Mirando las cosas desde su verdadero punto de vista, de aquel en que se ven bien por todas partes y como son en su esencia, cualquiera que obra mal, individuo ó Gobierno, obra contra su interés; de modo que si hemos acertado á probar que el Gobierno ha sido injusto al disolver la Sociedad de San Vicente de Paul, queda probado que ha sido torpe. Pero aun mirando esta medida desde muy abajo, y por el prisma del interés mas mezquino y pasajero, es para nosotros evidente que ha hecho mal al partido que la ha tomado. Si de ello tuviéramos alguna duda, la habria desvanecido el gusto con que la han visto aquellos de sus enemigos, que no aman bastante á los desgraciados para no poder alegrarse de nada que los aflija.

El triunfo tiene sin duda, como el vino, vapores que se suben á la cabeza y la trastornan: si no ¿cómo el Gobierno habria dejado de ver el daño que le hacia esa série de atentados contra tantos derechos, y señaladamente contra el de propiedad, que si no es el mas sagrado, cuando se ataca, es el que produce mas alarma y escándalo?

El Gobierno prescindia de la justicia: sin duda esto no pareció bastante, porque los gobernadores fueron mas allá, y no solo se

incautaron de los *libros, papeles y fondos*, como se les mandaba, sino que se apoderaron de todo; del material de las escuelas, de las cocinas económicas, y en alguna parte, hasta de las legumbres acopiadas para las raciones de los pobres. Estas raciones se daban por cientos de miles, y cocina económica habia (la de Barcelona) que habia costado 40.000 reales. ¿Cómo la conciencia pública no habia de lanzar su anatema contra el despojo de una propiedad la mas sagrada de todas, porque era de los desvalidos? En el torbellino de tantos acontecimientos, en la fermentacion de tantas pasiones, en el choque de tantos intereses, en la esplosion de tantas iras, se ha sofocado la voz de la conciencia pública. No disputaremos sus derechos al huracan, ni á la tempestad su jurisdiccion; pero cuando la atmósfera debe empezar á serenarse, menester es que empiecen á verse las cosas al sol de la verdad. Y la verdad es que indigna y repugna á un tiempo el espectáculo de un Gobierno que, sin decir por qué ni para qué, se apodera por fuerza de efectos y caudales que no son suyos, y prohíbe que se reunan, para hacer bien, miles de personas honradas. Indigna y repugna ver apoderarse con tal afan de papeles que no habian de examinarse, y de fondos de que no habia de darse cuenta.

Al ver aquella prisa con que en Madrid se sacaban en carros los libros, papeles y correspondencia de la Sociedad de San Vicente de Paul; al ver aquella premura que se negó á conceder plazo alguno, ¿quién no creería que, apoderada la autoridad del cuerpo del delito, no habia de examinarle, y formular y publicar inmediatamente su acusacion. El gobernador de Madrid ocupó todos los papeles, libros y correspondencia que estaban en la secretaría general. O se han examinado, ó no. Si lo primero, nada resulta contra la Sociedad, puesto que nada se ha publicado; si lo segundo, ¿qué olvido tan completo de todos los principios de justicia, y qué desdén tan incalificable de la opinion, ante la cual debia procurar justificarse medida tan violenta!

Cuando se abusa de la fuerza material, se desprecia todo lo que no es la fuerza bruta. No eran gente de recurrir á ella los que componian la Sociedad de San Vicente, ni ejército temible la multitud de niños, ancianos, enfermos y débiles mugeres que socorrian: el carro revolucionario pudo pasar sobre ellos sin arrancarles mas que lágrimas y débiles gemidos. Pero de las protestas y de las lágrimas que arranca la injusticia, se elevan, como de la tierra, vapores invisibles, que, acumulados, forman nubes de donde salen tempestades. Llega un dia en que los gobiernos que han abusado de la fuerza contra el derecho se sienten débiles, y se asombran de

serlo, porque no saben que toda violencia injusta abre una brecha en el poder que á ella recurre. La Sociedad de San Vicente no conspiraba, pero al desaparecer ha dejado organizadas dos terribles conspiraciones, al frente de las cuales se hallan dos grandes conspiradores, que se llaman *la razon y la justicia*. Contra ellas no valen ni policia, ni estados de sitio; y darán guerra mientras no se las dé satisfaccion. Todo poder cae á impulsos del mal que ha hecho. Cada falta que ha cometido se convierte, tarde ó temprano, en un ariete que contribuye á derribarle.

No queremos encarecer hasta qué punto es repugnante prescindir de la justicia de los débiles, pero sí hemos de hacer constar que la debilidad de los miles de socorridos por las Conferencias, quita toda apariencia de razon á los que la han disuelto. Cuando se tienen grandes planes de trastornar la sociedad ó de influir sobre ella, se busca arriba, dinero, ciencia ó poder; abajo, fuerza. La Sociedad de San Vicente ha buscado pobreza, ignorancia, debilidad: ¿os parece que son tres poderosas palancas para conmover el mundo? Si pudiéramos reunir en un lugar y una hora á esa multitud que habeis dejado sin amparo, hombres del Gobierno provisional; si pudiéramos presentaros ese ejército de desventurados; á la vista de tantas penas de que habeis prescindido, de tantas desventuras como habeis agravado, os diríamos..... Pero no; no podríamos deciros nada, porque ante el espectáculo del dolor en tan inmensas proporciones, una muger no puede tener mas que lágrimas. Sentimos lo primero, el mal que habeis hecho á los desgraciados, despues el que haceis á los principios y á las ideas, porque las gentes sencillas se preguntarán de buena fe, qué especie de mónstruo es esa libertad, en cuyo nombre se prohíben las obras de misericordia.

Hora es ya de poner fin á todas las violencias, y de no seguir tomando las ráfagas de cólera por rayos de luz. El país está constituido; al Gobierno, que ya no es provisional, pedimos la reparacion de una grande injusticia. Pedimos que se restituyan á la Sociedad de San Vicente de Paul todos los libros, papeles, efectos y fondos de que ha sido despojada. Pedimos que no esté por mas tiempo fuera de la ley, y que sus individuos, como todos los españoles, tengan derecho de asociacion y reunion. Si nuestra voz se desoye, es que las regiones del poder continúan rodeadas de gases mefíticos, puesto que se apaga en ellas la antorcha de la verdad. Si nuestra peticion se desatiende, señal es de que aunque se haya promulgado una Constitucion y proclamado un rey, la interinidad continúa, porque en el siglo XIX todo poder injusto es interino.

Concepcion Arenal.

LOS CHICOS DE LA CALLE.

¿Oís ese griterío? Son los *chicos de la calle*. ¿Pero qué hacen en la calle esos chicos? ¿Cómo es que no van á la escuela, ó están recogidos en su casa, ó los llevan á jugar á una plaza pública? ¿Cómo es que se les tiene abandonados? ¿Dónde están sus padres?

Los chicos de la calle alborotan la vecindad y estorban á los transeuntes. ¡Ojalá no hicieran otro mal!

¿Veis cómo se pegan y derriban al suelo aquellos dos? ¡Pobres niños! El uno ha hecho sangre al otro. Los demás chillan á su alrededor, les azuzan, ensalzan al vencedor y denigran al vencido. Este siente el odio en su tierno corazón, aquel la vanidad; ambos la ferocidad y la soberbia.

—¿Pero qué vozarrones tienen esos chicos! ¡Y qué descarados son y qué insolentes! Aquí se mofan de un anciano; allí riñen con una criada de servir; allá dirigen palabrotas á una niña. ¡Qué chicos tan malos! ¿Pero qué ha de suceder? No paran de gritar, de disputar y pegarse; por fuerza tienen que adquirir el tono y maneras de la violencia, que es su ley: porque en la sociedad de esos niños impera el más fuerte, y ninguno de ellos puede contar con otro amparo que el de su coraje. No hay allí más derecho.

Así es que los chicos de la calle aprenden exclusivamente el derecho de la fuerza bruta; haciéndose, por esta razón, deslenguados y feroces. Y lo peor es que esos niños han de ser luego hombres, y que esos hombres se habrán educado en brazos de la ferocidad y de las naturales compañeras de esta, la obscenidad y la holgazanería. Hombres así, están forzosamente llamados á ser malos ciudadanos, y á perpetuar en sus hijos la perversa educación que ellos recibieron.

Necesario es, pues, y urgente, poner remedio á tanto y tan grave mal. Necesario es impedir que haya *chicos de la calle*, en la tan conocida acepción de esta frase.

¿Qué hacer? Estudiemos para ello las varias procedencias de esos niños.

Generalmente los chicos de la calle pertenecen á familias pobres, y son, por lo tanto, una de las tristes consecuencias de la falta de recursos para sostener cumplidamente la vida. La mayor parte de los padres de esos chicos carecen del tiempo necesario para atenderles por sí mismos, y del dinero que habria de ser preciso para encomendar su vigilancia á otras personas. Las mas veces, el

padre de esos niños es un trabajador que está fuera de su casa todo el día; viéndose obligada la madre á dejar salir su hijo con los de la vecindad, para poder ella acudir entretanto á las faenas de la casa, si no es que tambien la madre misma trabaja fuera del hogar y tiene que dejar encomendados sus hijos á las vecinas.

En otras ocasiones, los chicos de la calle son hijos de personas tal cual acomodadas, pero viciosas é ignorantes en el grado necesario para desatender el cuidado de las tiernas criaturas.

De uno ú otro modo, ello es que las causas de este abandono trascendental, se reducen á tres clases: no poder, no saber ó no querer cumplir con los deberes paternales.

Conocido el mal en sus orígenes, lógico surge el remedio.

Para los hijos de quienes no pueden, no saben ó no quieren atender á ellos, deben crearse instituciones que tengan por objeto atraer, distraer y educar á los niños; debiendo ser el mote y norte de estas benéficas instituciones, el *enseñar deleitando*.

En cada barrio ó distrito podria elegirse un local adecuado, por lo capaz y lo alegre, al objeto de que *jugasen* allí los muchachos de la vecindad.

Estos *juegos para los niños del barrio ó del distrito*, deberian estar vigilados por las personas caritativas sostenedoras de la institucion, á quienes sería facil dar suaves é incesantes lecciones de buena educacion á los tiernos acogidos; valiéndose del ejemplo, más todavía que de la palabra, y ayudándose con el premio de tal cual golosina, medalla honorífica ó librito.

Como complemento de la presente obra caritativa deben considerarse la distribucion de alimentos, en estos *juegos*, á los hijos de los infelices que no pueden atender á su hogar durante el día, igualmente que las escuelas gratuitas de párvulos y de niños; y aun se puede añadir que las de adultos, puesto que no solamente son los hijos de los pobres los que necesitan educacion, sino que tambien la han menester harto á menudo los padres.

E. Sanchez y Rubio.

MANICOMIOS.

ARTÍCULO PRIMERO.

Todos los enfermos pobres y desvalidos nos inspiran grandísima compasion, pero los dementes nos conmueven mas profundamente. ¡Son tan desgraciados!

Hace muchos años que nos ocupamos de los establecimientos de beneficencia y de los pobres en general, por eso estamos acostumbrados á sentir y á sufrir con ellos.

Entremos en el fondo de la cuestion.

Segun la ley de beneficencia de 1849, y el Reglamento para su ejecucion de 14 de mayo de 1852, los establecimientos de dementes que debian establecerse en España con carácter de generales, son seis. A pesar de los esfuerzos que, al decir de muchos, hizo el Gobierno en el trascurso de 18 años hasta la fecha, solo pudo plantearse uno con tal carácter, sostenido con fondos generales del Estado: el de Santa Isabel de Leganés.

Dignos del mayor elogio son los individuos de la Junta general de Beneficencia, que improvisaron, puede decirse así, aquel asilo, que tanto mejoró la suerte de los locos que allí pasaron del Hospital General; pero ni la casa de Leganés tiene las condiciones mas indispensables de un manicomio, ni con mucho basta á contener los dementes que Madrid le envia.

Por las leyes de Beneficencia el Gobierno debia crear seis establecimientos generales de dementes. Por el Ministerio de la Gobernacion se mandó instruir un expediente; y como el tramitar expedientes no es construir manicomios, el expediente ha llevado una perezosa instruccion de muchos años. Es un dolor ver lo que pasa en nuestro país, sobre todo cuando se trata de fabricar establecimientos de beneficencia. Hay millones para construir cuarteles, pero no hay recursos nunca para levantar hospitales.

En los diferentes trámites que llevó ese expediente se oyó á la Junta general de beneficencia, y esta corporacion, ansiosa de mejorar tan importante servicio, emitió un informe luminoso, haciendo ver que no eran bastantes seis manicomios; se necesitaban siete. En ese dictamen se fijaban las poblaciones donde deberian establecerse, para que el gran beneficio que iban á dispensar al país que paga, se hiciera con igualdad y justicia. Madrid, Valladolid, Santiago, Granada, Barcelona, Zaragoza y Sevilla eran los puntos señalados. Entre esos siete establecimientos se distribuian las provincias, agrupando las mas próximas á cada uno de estos manicomios centrales ó de distrito. Pero como se hacia constar con datos estadísticos que eran necesarios siete, no parece sino que esta fue razon bastante poderosa para que no se plantease ninguno.

Abandonada la idea de los siete establecimientos de dementes, á la creacion, en 1858, de la Junta consultiva de Construcciones civiles, se abrió un concurso, para que los arquitectos presentasen proyectos para la construccion de un manicomio modelo; se adquirió,

en virtud de compra hecha por medio de una escritura pública, la Dehesa de Amaniel, en el término de esta Corte, y propiedad del Ayuntamiento de esta Villa. El concurso tuvo lugar, y el mejor estudiado de los proyectos, el mas completo y de mejores condiciones, fue el presentado por el Sr. D. Cristóbal Lecumberri, ilustrado arquitecto, hombre de gran ciencia y de saber bastante para hacer un magnífico proyecto, pero que por lo demasiado grandioso no podia realizarse. El presupuesto de este proyecto ascendia á 22.000.000 de reales, y eso que faltaba mucho que presupuestar, pues tratándose de plantear un manicomio en la Dehesa de Amaniel, era forzoso hacer un segundo é interesante proyecto para la conduccion de aguas y distribucion de las mismas, tanto para los riegos como para las necesidades de tan vastos establecimientos; como tambien otro proyecto por separado para habilitarle de todo el material necesario, para que comenzara á funcionar una vez terminadas las obras. Hay mas; en el bello proyecto del Sr. Lecumberri, se comprendian todos los sistemas adoptados para esta clase de establecimientos en Inglaterra, Alemania, Francia y todas las demás naciones tan adelantadas en este ramo; por lo tanto habia su casa-granja con establo para ganados, cultivos, etc., etc. En una palabra, no teníamos nada, mas que muchos dementes sin tener donde curarlos, y queríamos tenerlo todo, y mas de lo que tienen los que llevan trabajando con gran provecho para la humanidad doliente y desvalida por espacio de medio siglo.

En definitiva, el proyecto se aprobó, se pagaron al autor sus derechos, cuya cifra se elevó á mas de 20.000 duros, precio de tarifa; y los magníficos planos, las elocuentes memorias facultativas, los pliegos de condiciones para la subasta y los razonados presupuestos, todo yace hacinado en un rincon de la Direccion general de Beneficencia, sin que todos los alardes de celo hechos por los diferentes Ministros de la Gobernacion para llevar á cabo ese benéfico pensamiento, hayan producido otro fruto que el gasto de 30 ó 35.000 duros en planos y terrenos, estando los primeros á disposicion de los ratones del Ministerio de la Gobernacion, y los segundos á la de la autoridad militar de este distrito para los ejercicios y simulacros del ejército.

Doce ó catorce años perdidos, y bastantes miles de duros segregados de los fondos de Beneficencia, este es el triste resultado que ha tenido el pensamiento de querer montar un establecimiento modelo de dementes, en un país tan pobre como España, donde no tenemos en todas las provincias ni aun depósitos de locos, donde puedan acogerse provisionalmente tantos desgraciados como vagan

por plazas, calles y caminos, recibiendo, en lugar de remedios que los curen, insultos y burlas que los irriten y empeoren, ó encerrados en una casa de Beneficencia, que trastornan, ó en el calabozo de una cárcel, donde sufren horriblemente y se agravan.

Otro día continuaremos la historia de los proyectos de manicomios, y ojalá que de ella se saque alguna lección para lo sucesivo.

Manuel Camacho.

LAS OBRAS DE MISERICORDIA.



Visitar los enfermos.

Hay en la profunda religión cristiana que rige á la sociedad espiritual, unos como estatutos, ley de las almas, que son: las virtudes llamadas teologales, el Decálogo, el Credo ó artículos de la fe; y otros como reglamentos, para aplicar á la cotidiana vida esos estatutos, que son, los Mandamientos de la Iglesia, las virtudes cardinales y las obras de misericordia. Si se examinan y desarrollan estos soberanos estatutos, y en su misma sencillez magníficos reglamentos, en examinarlos y desarrollarlos y despues cumplirlos, pasará la vida de los hombres y las generaciones, pero pasará dejando una luminosa huella de bienes indecibles, de elevadas ideas, de sublimes acciones en el campo de la actividad humana, y una estela resplandeciente de consuelos en el mar de las amarguras de la terrenal existencia.

No es hoy nuestro objeto ese examen filosófico y práctico, que podría llenar estensas páginas con no escaso fruto, sino solamente, y con brevedad, el de las *obras de misericordia*, bello resumen de la influencia social del cristianismo en lo que mas concierne al espíritu y carácter de LA VOZ DE LA CARIDAD. Puede decirse que la religión de los mártires es *caridad*, y que el análisis de la *caridad* son las *obras de misericordia*. Quien comprenda bien ese análisis, comprenderá bien la caridad. En él notará desde luego que esta virtud divina trata de dar al hombre, no solo el pan del cuerpo sino tambien el pan del alma, que igualmente se necesita para la vida que han de vivir seres tan dignos como *los hijos de Dios, que no de la voluntad de la carne, sino de la verdad divina fueron nacidos*, como dice San Juan en su elevado estilo.

¡Qué inmensa distancia ofrecerá ese examen, por rápido que

fuere, desde la sociedad gentílica, material y egoísta, á la sociedad espiritual del Evangelio!

Es sabido que hubo en Grecia, emporio de la civilización antigua, y en Roma, centro del poder humano, leyes afamadas, organización severa, ciencias, artes, valor, patriotismo. El mundo admira todavía las obras de Fidias y Praxiteles, de Glecon y Agesandro, llevadas en triunfo por las capitales europeas del poder y del arte, Atenas, Florencia, Nápoles, Roma; y si del Partenon de Atenas solo existen desde el violento incendio de 1687 sublimes ruinas, íntegro sobrevive en Roma el panteon de Agripa. Admira el mundo los sistemas filosóficos, los preceptos literarios de Sócrates, Platon, Aristóteles, y las plumas de Tácito, Ciceron y Horacio; las leyes de Solon y Licurgo, y de Numa y Tulo Hostilio; las hazañas inmortales de Leonidas y de Horacio Cocles en las Termópilas y el puente Sublicio. Pero ¡ay! los niños defectuosos, los enfermos incurables, los impotentes ancianos, eran en Grecia sacrificados en las ondas de los rios ó al filo de las espadas. Lo que no servia para la guerra, para *el odio*, era, como inútil, esterminado. Y en Roma el padre de familias, el ciudadano, además de disponer de las esclavas y esclavos, disponia de la mujer y los hijos para todos sus despóticos antojos; tenia por único oficio la guerra, la *muerte* y el desprecio para todas las ciencias y artes, base y fomento de la humana sociedad. Esto era abandonado con desden á los mismos á quienes despreciaban, tiranizaban y oprimian: *sordidas, sellulariasque artes cives ne faciunto*, no os dediqueis, ciudadanos, á las sórdidas y sedentarias profesiones, decia una ley de Rómulo conservada por muchos siglos. Los que no tenian familia ni derecho á formarla, eran esclavos. Los extranjeros conquistados, los prisioneros de guerra, eran esclavos. Y ¡desdichados de estos cuando postrados é inútiles solo eran ya carga onerosa para la casa de su señor! Allí, en aquellas celdas ó mazmorras, que en un costado del *impluvium* se observan enlazadas por un corredor estrecho, en la planta de toda casa antigua romana, tristes y abyectos allí gemian, allí morian, de allí eran trasladados á la *pyra* por sus compañeros, sin que eso perturbase la opulencia ni las delicias de la casa en que habian trabajado, y que para siempre iban á dejar.

Pero cruzó los mares desde el Oriente un suspiro del Gólgota. La ley del amor y la abnegación, consagrada por el martirio, cunde cual eléctrica corriente por Asia, Grecia y Roma. Corre de labio en labio, de corazón en corazón, del maestro al discípulo, del ministro al neófito, del hermano al hermano, un sentimiento delicado, un afecto noble, un consejo santo, una palabra sencilla: VISITAR LOS ENFERMOS, y todo cambia en el mundo antiguo. La asistencia de los

dolientes, el cuidado por la agena vida, no es ya una solicitud, un *oficio* de familia ó parentesco; es un deber, un sentimiento de humanidad. El mas desvalido y solo es mas buscado. Todo enfermo tiene ya familia, porque tiene hermanos. Lo son suyos todos *los hijos de Dios, que no de la voluntad de la carne, sino de la verdad divina fueron nacidos*. Y á impulsos de esta *buena nueva*, de esta ley santa, de esta fraternal caridad, surjen como por encanto en el mundo unos palacios que antes no eran conocidos, los *palacios de los pobres, las enfermerias, los hospitales*.

¡Cuán bella trasformacion! De las mas preciosas coronas, que en su tránsito por la tierra el espíritu cristiano ha tejido, es esa corona de hermosas flores y delicados perfumes, que forman sus servicios á la humanidad doliente, que en lecho de angustias sufre y gime. Las casas de damas romanas, de ilustres patricias, de pretores y tribunos, conviértense en santuarios del dolor. Las riquezas, las galas, que antes servian para el propio contentamiento, se trasforman en medicina de la agena fiebre, en mullido reclinatorio de los miembros postrados. El herido prisionero, que antes era muerto ó encadenado, es llevado ya á lugar de reposo, de curacion y consuelo: y andando el tiempo tendrá á su lado en los mismos campos de batalla, para restañar su sangre, refrigerar sus labios, sostener su moribunda cabeza ó cerrar con piedad sus ojos, ese ángel de la edad moderna, que incrédulos y creyentes llaman con respeto *Hermana de la Caridad*. El esclavo enfermo, que antes era olvidado en su inmunda celda, es asistido por manos delicadas, y labios piadosos le llaman hermano. Ya no hay defectuosos niños lanzados á los rios, sino casas de *expósitos*, y de *huérfanos y desamparados*. Ya no hay enfermos desfallecidos, ni débiles ancianos atravesados por el cuchillo, sino hospitales de *incurables* y casas de *misericordia*. Y á esos nuevos palacios de que la tierra se ha poblado para albergue del dolor, que antes no tenia asilo en este mundo, acuden solícitos y compasivos, sacerdotes del altar, profesores de la médica ciencia, magnates de noble corazon, damas ilustres, madres cariñosas, tiernas doncellas, mancebos de elevado instinto, gente del pueblo, todos con una ofrenda á las amarguras; vendaje para la herida; hilas, hechas en la familiar tertulia, para la llaga; antídoto para la fiebre; sustento para el convaleciente; dinero para la asistencia y el abrigo; una palabra de consuelo, una mirada de compasion, un consejo de paciencia, un rato de compañía. ¡O celestiales tesoros, de precio inefable para el que sufre ó agoniza! ¡Celestiales tesoros de dignidad y ternura, de fortaleza y elevacion para el que siente caer de sus ojos un lágrima, que acaso no daria al propio dolor, tributada

al dolor ajeno! ¡Escuela y grande de las miserias de la vida, para no dejarse sorprender cobardemente por ellas! La compasion al infortunio ajeno, es seguro escudo contra la desesperacion en el infortunio propio. Y el enfermo protegido, protege sano; el consolado, consuela; el visitado, visita; y el mundo moral se alegra y regocija con ese caudal inmenso de puros afectos, de mútua ayuda, de acciones generosas, de nobles ejemplos que inundan la sociedad, y la sostienen, y la mejoran, y la elevan cada dia.

¡Feliz la hora en que cruzó los mares desde el Oriente el suspiro del Gólgota! ¡Dichoso instante en el que la ley del amor corrió por el mundo cual eléctrica corriente! ¡Bendita la sencilla palabra, la primera en el *código* de la *misericordia*, que levantó el mundo antiguo, y es honor del mundo moderno, VISITAR LOS ENFERMOS!

Carlos Maria Perier.

LOS EMPLEADOS DE PRESIDIOS.

ARTÍCULO SEGUNDO.

En la Revista anterior llamamos la atencion sobre la importancia de los destinos de presidios y sobre la necesidad de reformar el personal que ha de desempeñarlos. Vamos á indicar el modo de hacerlo.

Lo primero que creemos digno de reforma es ese carácter militar que en el dia se aplica á todo dentro del presidio. Los empleados son *Comandante*, *Mayor*, *Ayudante*, *Furriel*, etc. Los confinados se dividen en *brigadas*, y los llamamientos para el trabajo, la comida ó el descanso, se hacen á son de *tambor*. Con razon se acostumbran los empleados y aun los mismos confinados á llamar al presidio *cuartel*.

Este militarismo, cuyo complemento era antes el exigirse ser oficial retirado para desempeñar los destinos, ni tiene razon de ser, ni responde á ninguna necesidad ó exigencia de organizacion. Se comprendia hace 40 años, cuando el presidio no representaba mas que un encierro de criminales, en el cual quedaba planteada perennemente la lucha entre el penado que buscaba la fuga ó preparaba la evasion, y el empleado que tenia que contener una y otra con la fuerza y el rigor. No es extraño, pues, que entonces se diese al régimen del establecimiento ese carácter militar, como símbolo de fuerza y de terror.

Pero hoy, que todo esto va sufriendo una modificacion radical

que no se trata ya solo de tener sujetos á los penados, sino de que expien su delito, que trabajen, que aprendan y que se moralicen, ¿qué tiene que ver el militarismo con esta importante mision? *Penitenciaria* y no cuartel deberia llamarse el presidio, y así lo llamaban con razon los primeros reformadores de este ramo; porque en efecto el presidio tiene ó debe tener los dos caracteres de toda penitencia; la expiacion y la enmienda.

No negamos la posibilidad de que los militares puedan ser buenos empleados de presidio: lo que negamos es la necesidad y la conveniencia de que se asimile un establecimiento penal á un regimiento, y que se apliquen al penado reglas y hábitos propios del soldado, cuya educacion, cuyo objeto y cuya vida se inspiran y arreglan por los móviles del honor, de la abnegacion y de la gloria militar.

Prescindiendo ya de esto, dos circunstancias creemos indispensables para que los empleados de presidios sean lo que deben ser, y contribuyan á la grande obra moral que se elabora en el silencio de esos establecimientos. Restricciones para entrar en la carrera y garantías para conservarla.

Respecto á lo primero, no es fácil improvisar ni estudios ni requisitos previos en un país donde nada de esto se ha exigido hasta ahora, y en una profesion que no se presta á nociones concretas. Para curar enfermos ya se sabe que se ha de estudiar anatomía, patología y terapéutica; para construir obras públicas, matemáticas y mecánica; para mandar tropas, ordenanza y táctica; pero ¿qué exigiremos para dirigir confinados, hacerles sentir el castigo en su justa medida, administrar el establecimiento, desarrollar el trabajo, mantener la disciplina, y facilitar la reforma moral tan deseada? Difícil es fijar reglas precisas y conocimientos previos. Abraza esa mision un campo tan vasto, que si hubiera de desarrollarse en toda su amplitud, embarazoso habia de ser el encontrar personas de perfecta competencia para ello.

Sin embargo, algo y mucho podría hacerse desde luego. En primer lugar deberia establecerse, como base inquebrantable, la oposicion y el ascenso por antigüedad. Para la primera no creemos que haya razon alguna que la imposibilite; ninguna al menos nos ocurre ni hemos oido en las Cortes al discutirse la base 5.^a de la reforma del sistema penal. Cuando se juzga indispensable la oposicion para una plaza de escribiente, no concebimos por qué no se ha de exigir igual garantía en destinos de cuyo buen ó mal desempeño depende el puntual cumplimiento de la justicia, y el que 800 ó 1000 hombres vivan simplemente encerrados como fieras, y vuelvan como tales á

perturbar la sociedad, ó reciban una segunda y útil educacion moral que los restituya en su dia regenerados á la vida de los hombres libres.

La única, no diremos razon pero sí dificultad, que habria en tales oposiciones, sería el concretar los ejercicios; pero lo difícil no está reñido con lo posible. Bien pudiera formarse un programa suficiente para probar la aptitud, mucho mas si habia competencia reconocida en los jueces que hubiesen de fallar acerca de ella. En ese programa podrian entrar, además de los conocimientos de la segunda enseñanza, la de contabilidad; algo de derecho penal en lo que se refiere al fundamento del castigo que impone la justicia humana á los criminales; conocimiento del código penal y de la legislacion en el ramo de presidios; algunas nociones industriales en relacion con el trabajo de los penados; la historia de la reforma penitenciaria; sistemas de reclusion, con el examen de sus ventajas é inconvenientes; ideas generales de anatomía y fisiologia; y estudios de religion y moral, mas sólidos que los que se adquieren en la segunda enseñanza.

Sobre estas ó semejantes bases podria girar el examen y oposicion para los aspirantes á destinos de presidios; y así no se veria el absurdo de que se nombre Comandante ó Mayor de un establecimiento á quien desconoce los rudimentos mas triviales de la ciencia penal.

Además de esta parte facultativa, deberia exigirse del aspirante una moralidad acreditada, no como mera fórmula, sino como base de todo. Allí se va á corregir, y mal puede hacerlo el que por sus antecedentes merezca correccion y censura. Se va á administrar intereses importantes, y es incapaz de ello el que no haya dado pruebas ó garantías de que podrá resistir á ese incentivo tentador de las mil especulaciones culpables que le ofrece el alimento, el vestuario, el trabajo, y todos los actos de la vida penal. Allí, en fin, se va á inspirar respeto, decoro y prestigio, y no lo conseguirá el que no tenga conciencia de merecerlo así por una vida intachable.

Como consecuencia de esto, deberia abolirse por completo la institucion de los *cabos de vara*, que es odiosa hasta en el nombre, porque á las veces representa gráficamente, no el confinado mejor, sino el que tiene brazo y puño mas forzado para manejar el palo. El confinado está en el presidio para expiar, no para mandar á nadie. La ley de la igualdad debe pesar allí sobre todos; y el conferir mando á un criminal, sobre prestarse á toda clase de abusos y de venganzas, ataca por su base la idea fundamental y respetable de la autoridad. Los cabos de vara deberian ser pues reemplazados por empleados libres.

Elegido de este modo el personal de presidios, cerrada la puerta al favoritismo y abierta al mérito, justo sería que la reforma se completase dando estabilidad al destino, á no ser que mediase falta de probidad ó de energía, probada plenamente con audiencia del interesado. Cuando un jefe de presidio supiera que, fuera de este caso, tenia asegurada su carrera, en vez de ocupar el tiempo en buscar apoyos para conservarla, se dedicaria á perfeccionarse con el estudio y con la observacion, y á mejorar cada dia mas el establecimiento confiado á sus cuidados; tomaria afecto é interés hácia los penados, pues solo en casos escepcionales de un carácter insustancial, deja nadie de apasionarse por el cumplimiento de un deber que tan gratos resultados produce.

Si todo esto ó algo semejante se hiciese, otro sería el estado de nuestros presidios; otra consideracion adquiririan sus empleados; no se desdeñarían de esta carrera personas que hoy la repugnan; y en ello ganaría la sociedad en general y el confinado en particular.

Antonio Guerola.

FRIO GLACIAL Y FUEGO SAGRADO.

Si los dolores de la multitud indigente no quedaran ignorados; si las amarguras que devora en silencio, abatida unas veces, resignada otras, dejaran una huella en el recuerdo de los hombres; si los desvalidos tuvieran historia, la página escrita en este invierno terrible, sería de las mas lúgubres. La falta de cosechas, la falta de trabajo, los trastornos políticos, la peste, la guerra, las inundaciones, son causas que tienen todas por efecto producir una terrible miseria: y en una tierra aflijida por tantos desastres, la capa de nieve que la cubre, mas que un manto parece un sudario.

Para el rico, algunos grados de frio mas significan un aumento de combustible, de alimento y de abrigo; para el pobre quieren decir sufrimientos redoblados, y enfermedad, y muerte. Cuando una temperatura muy baja se prolonga, como acontece este año, se agotan los pocos recursos y la fuerza para resistir; los ancianos, los niños, los enfermos, los débiles todos, caen, y si no mueren enferman, y arrastran por mucho tiempo, tal vez por toda la vida, una existencia miserable. Como el frio es un enemigo que hiere y mata en silencio, no suele inspirar la compasion que merece. Si se dijera que en la calle ó en sus casas habia gran número de heridos desangrándose, todos acudiríamos; si se dice que hay una multitud tiri-

tando, pocos corren á llevarle abrigo. Esto en gran parte es efecto de falta de reflexion; de no fijarse en que cierta cantidad de calor es tan necesaria á la salud y á la vida como la sangre; y que una temperatura demasiado baja, sin medios de combatiría, sin alimento y abrigo, agota las fuerzas como una hemorragia.

Hay muchas personas buenas que no se fijan en esta verdad, y pasan de largo al lado de los que tiemblan de frio; pero hay un gran número que los compadece y auxilia, y siente aumentarse el ardor de su caridad á medida que disminuye la temperatura; criaturas benditas, que no pueden descansar bien en su cama hasta habérsela proporcionado al pobre que han visto sin ella. Como prueba de que el número de los compasivos no es tan corto, citamos el incremento que ha tenido el *Patronato de los Diez*, precisamente en estos dias en que mas necesitan auxilio sus míseros patrocínados. Poco mas hace de un mes que nos faltaba un socio para la *cuarta decena*, hoy se halla instalada ya la *undécima*, y están formándose algunas mas. ¡Cuántas lágrimas enjugadas, cuántos dolores consolados, cuántos buenos impulsos puestos en accion no significa ese grupo de ciento y diez corazones que laten inspirados por el mismo sentimiento! Los hay que han contestado á esta pregunta de Rioja:

«¿Es por ventura menos poderosa
«Que el vicio la virtud? ¿Es menos fuerte?»

con un ardor tal, que no deja duda de que las grandes almas se apasionan por la virtud, como las almas ruines no pueden apasionarse por el vicio. ¡Qué consuelo tan grande verlos trabajar en la buena obra, empleando para llevarla á feliz término sus medios materiales, su sensibilidad, su inteligencia, su energía, todo cuanto han recibido de Dios y de los hombres! ¡Qué consuelo estrechar estas manos unidas por las lágrimas que enjugan! Hay un frio que contrae mas que el de la atmósfera á muchos grados bajo cero; es el frio de la indiferencia, sobre el cual resbalan las exhortaciones á la piedad, dejando menos huella que el patinador sobre el hielo. Pero no todo es dureza; el mundo encierra tambien tesoros de abnegacion, y corazones que combaten el frio glacial del egoismo con el fuego sagrado de la caridad.

Concepcion Arenal.

¡SOCORRO A NAVARRA, RIOJA Y ARAGON!

Los que mirais vuestros campos
Apacibles y serenos,
De praderas tapizados,
De mies naciente cubiertos.
Los que veis en lontananza
Trojes, lagares, graneros,
Con ricos preciados frutos,
De tantas fatigas premio,
Contemplad las tristes vegas
Alegres en otro tiempo,

Mirad la tierra asolada

De las orillas del Ebro.

Los que apacentais tranquilos,

Buscando abrigo del cierzo,

Vacas con sus terneros,

Ovejas con sus corderos,

Y al toque de la Oracion

Cantando volveis al pueblo,

O haceis con vuestra riqueza

Cien cálculos en silencio;

Mirad hermosas vacadas,

Mirad rebaños enteros

Por las aguas arrastrados

En las orillas del Ebro.

Los que en cómoda vivienda

Desafiáis el invierno,

Con lumbre en el dulce hogar

Y lana en el blando lecho,

Ved la furiosa corriente

Arrebatando con estruendo

Muebles, ropas, provisiones,

Casas hasta sus cimientos.

Mirad niños y mujeres,

Ancianos, pobres, enfermos,

Sin pan, albergue ni abrigo

En las orillas del Ebro.

Los que tras de larga ausencia

Echais los brazos al cuello

A la madre, al hijo amado,

Al esposo, al padre tierno,

Y al estrecharlos gozosos

Contra vuestro amante seno,

Con lágrimas de alegría

Gracias tributais al cielo,

Ved tantos como á los suyos

Han dado el adios postrero,

Ved los que yacen sin vida

En las orillas del Ebro.

Los que no pasais de largo

Cuando hay un triste en el suelo;

Los que con ojos enjutos

No mirais el llanto acerbo;

Todos los que corazon

Sentís latir en el pecho

De esos benditos que tienen

Para los dolores eco,

Dad por Dios una limosna,

Dad por Dios algun consuelo

A los míseros que gimen

En las orillas del Ebro.

Concepcion Arenal.